

En abril comienza la vacunación en escuelas del Valle de Uco: la de Covid requerirá autorización de padres

14 marzo, 2023



Así lo informaron desde la cartera sanitaria en la región.

Cada año, la vuelta a clases representa una gran oportunidad para revisar el certificado de vacunación de los menores y asegurar que tengan todas las vacunas al día. En el caso de Mendoza, la provincia cuenta con una estrategia de vacunación escolar en la que los vacunadores concurren a las escuelas a colocar las vacunas correspondientes. Se incluyen todas las del calendario obligatorio más las de COVID-19.

En este sentido, desde Salud Valle de Uco se informó a ***EL Cuco***

Digital que será el próximo mes de abril que comenzarán a vacunar en los establecimientos educativos. Durante marzo se realizará la parte informativa e intervención con directivos y docentes, y la distribución de insumos y cartelera.

En relación a la **vacunación contra el Coronavirus en las escuelas**, y también teniendo en cuenta la llegada de las bajas temperaturas, este medio dialogó con **Paulo González Trigo**, al frente de la cartera sanitaria en la región, quien por un lado informó: “El frío no es un desencadenante del Covid, eso se ha demostrado, pero entendemos que sí se va a dar el surgimiento de enfermedades respiratorias propiamente por el frío y esto muchas veces se puede asociar o puede ser Covid, en todos esos casos lo que nosotros recomendamos e invitamos a todas las personas a que se vacunen. **Ahora vamos a empezar con la vacunación en todas las escuelas para todos los niños y se va a llevar la vacuna contra el Covid; esto necesita una autorización de los padres, porque no está dentro del calendario obligatorio, así que les va a llegar a los papás también está alternativa de poder vacunar a sus niños. Recomendamos que lo hagan**”, dijo el funcionario,

También González aprovechó para extender la recomendación “a todas las personas y que puedan completar el esquema: son dos dosis iniciales y después son tres refuerzos. Para todas las personas mayores de 18 años esto está disponible en todos los centros de salud de la región del Valle de Uco, además de los tres hospitales: Tagarelli, Las Heras y aquí en el Scaravelli”, cerró.

Qué pasa si una familia no autoriza la colocación de vacunas

En aquellos casos en los que la familia del menor decide o no autoriza aplicarle las vacunas, fuentes de la Dirección General de Escuelas (DGE) aclararon al medio MDZ que no se le puede negar la inscripción a las escuelas o la continuidad en las mismas por esa razón, ya que la educación constituye un derecho del niño. Sin embargo, indicaron que, ante esas

situaciones, desde las instituciones educativas se trabaja realizando un acompañamiento de concientización a las familias, con el objetivo de convencerlos para que el niño sea inmunizado con las vacunas del calendario nacional.

Calendario de vacunación

La **Sociedad Argentina de Pediatría** detalla las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de **Vacunación** vigente en la actualidad. También recalcaron que todas las **vacunas** incluidas dentro del calendario nacional son gratuitas, obligatorias y se aplican en vacunatorios oficiales, centros de salud y hospitales públicos de todo el país.

Entre los 5 años y 6 años, en el ingreso escolar:

- Vacuna contra la polio
- Vacuna triple viral (sarampión, rubéola y paperas)
- Vacuna tripe bacteriana celular
- Vacuna varicela (segunda dosis)

A los 11 años:

- Triple bacteriana acelular (difteria, tétanos y tos convulsa)
- Vacuna contra Virus del Papiloma Humano (VPH)
- Vacuna contra el Meningococo (tetraivalente)